
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	PROCESO: GESTIÓN EDUCATIVA	Código	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: CIRCULAR DE RECTORIA		Página 1 de 23	

CIRCULAR # 12 del 20 de febrero del 2024

De: Rectoría

Para: Comunidad Educativa Héctor Abad Gómez

Asunto: Orientaciones generales sobre el proceso de elección del gobierno escolar 2024. Por un liderazgo activo y transformador fundado en la democracia.

TODOS HACEMOS PARTE DEL GOBIERNO ESCOLAR

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Enero 25 a Abril 26	El Núcleo de Desarrollo Humano aborda durante el primer periodo el desarrollo de contenidos y competencias ciudadanas relacionadas con el gobierno escolar; se sugieren temas como: democracia, organismos de participación, comunidad educativa, participación, liderazgo, Manual para la Convivencia, debido proceso, derechos humanos, valores Abadistas, cuidado de lo público y sentido de pertenencia. Estado social de derecho, dignidad humana, veedurías ciudadanas entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> *Comité Democracia *Núcleo de Desarrollo Humano *Área de Ciencias Sociales *Área de Filosofía *Área de Ciencias Económica y Políticas *Área de Ética y Valores *Catedra Abadista
Enero 29 a marzo 18- 2024	Acompañamiento y promoción del liderazgo estudiantil del proceso democrático para la elección del gobierno escolar 2024. Conformación del Comité de Democracia Escolar. (Planea, orienta, verifica y realiza el proceso de elección e implementación del proyecto para la democracia). El rector mediante circular de su despacho procederá a programar las fechas para la conformación de los órganos de gobierno escolar: Consejos Directivo y Académico, Órganos que aportan a la democracia: Consejos de estudiantes y padres, personero, contralor y representante de los estudiantes al Consejo Directivo y otros cargos. Elaboración del Cronograma - Calendario electoral.	<ul style="list-style-type: none"> *RECTOR. *Comité Democracia. *Núcleo de Desarrollo Humano. *Área de Ciencias Sociales. *Programa Entorno Escolar Protector Líderes Futuro Mesa de Democracia Escolar- Psicólogo.

<p>Febrero 6, 23 y Marzo 11</p>	<p>Reunión Comité Democracia. Conformación del Comité de Democracia Escolar. (Planea, orienta, verifica y realiza el proceso de elección e implementación del proyecto para la democracia).</p>	<p>*RECTOR. *Comité Democracia. *Núcleo de Desarrollo Humano. *Área de Ciencias Sociales. *Programa Entorno Escolar Protector Líderes Futuro Mesa de Democracia Escolar- Psicólogo.</p>
<p>Febrero 6 al 12</p>	<p>Diseño de talleres sobre la participación y liderazgos. General diferentes talleres según sedes, y grados sobre liderazgos para ser aplicados el día 27 de febrero en toda la institución, antes de elegir (en la misma hora) consejeros estudiantiles y mediadores.</p>	<p>*Docentes Comité Democracia. *Núcleo de Desarrollo Humano. *Área de Ciencias Sociales.</p>
<p>Febrero 8 al 29</p>	<p>Proceso de sensibilización a los estudiantes de la institución para orientar sobre el derecho a elegir y ser elegido. Se realizan Jornadas de sensibilización e información sobre el proceso democrático que se llevara a cabo. Acompañamiento y promoción del liderazgo estudiantil y de la comunidad educativa. Se motiva la participación de estudiantes, padres y madres de familia, egresados, sector productivo, profesores y comunidad educativa en general; como candidatos(as) a Personería Escolar, Contraloría, Consejo Estudiantil, Consejo Directivo y Académico, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Riesgos Y Comité del PAE.</p>	<p>*Comité Democracia. *Núcleo de Desarrollo Humano. *Área de Ciencias Sociales. *Programa Entorno Escolar Protector Líderes Futuro Mesa de Democracia Escolar- Psicólogo.</p>
<p>Febrero 12 a noviembre 8</p>	<p>Formación en democracia, gobierno escolar, ciudadanía, participación y empoderamiento como sujetos políticos. constitución colombiana y valores Abadistas. Los estudiantes del grado once para obtener su título de bachiller deben cumplir con las 50 horas constitucionales. Para el logro de este objetivo se programa de manera permanente actividades que ayudan a este proceso.</p>	<p>*Comité para la democracia. *Responsables del Proyecto 50 horas de Constitución- Gustavo Zuluaga Ángel.</p>
<p>Febrero 14</p>	<p>Primer Encuentro de Docentes de Democracia Escolar: se realizará el primer encuentro de docentes encargados de liderar los procesos de democracia escolar de todos los establecimientos educativos oficiales, privados y de cobertura de Medellín, en los colegios. Organiza y Convoca: SECREM-Alcaldía-Personería y Contraloría.</p>	<p>*Comité Democracia *Profesor Gustavo Zuluaga *SECREM-Contraloría y Personería https://www.medellin.edu.co/el-lider-sos-vos/</p>

	<p>Para la sensibilización de candidatos a cargos representativos estudiantiles, en los cuales formaremos en liderazgos transformacional, explicaremos funciones, derechos y deberes de los cargos representativos del gobierno escolar (personeros, contralores, representante al consejo directivo y mediadores). Motivaremos la participación amplia en las jornadas de elecciones de democracia escolar.</p>	
<p>Febrero 15 a marzo 15</p>	<p>Asesorar a los candidatos(as) en todo el proceso de campaña electoral. Capacitar, orientar, asesorar y dar pautas de inducción para su postulación. Ayudar a la elaboración de sus propuestas de trabajo. Inicio de campañas de los candidatos(as), estrategias publicitarias y comunicativas.</p>	
<p>Febrero 29</p>	<p>Reunión de candidatos en biblioteca</p>	<p>Comité de democracia Candidatos de estudiantes</p>
<p>Febrero 27</p>	<p>En la jornada de orientación de grupo. Se desarrolla- El taller sobre la participación y liderazgo escolar. Luego se motiva la postulación de candidatos(as) a representante de grupo y mediadores(a) escolar. Y luego la votación y Elección de Consejeros y Mediadores Estudiantiles.</p>	<p>*Todos(as) los(as) responsables de los grupos *Comité Democracia</p>
<p>Febrero 22 al 19 de marzo</p>	<p>Elección del Consejo de Padres, mediadores y Consejeros Estudiantiles. Elegir en todas las sedes, jornadas y modalidades, los representantes a estas instancias de gobierno escolar. Cada docente coordinador de grupo es responsable de este nombramiento. Se debe tener en cuenta el Decreto. 1286 del 27 abril de 2005 (compilado en el Decreto 1075 de 2015 – SECCIÓN 6 – TÍTULO 4), por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados; cuyo objetivo es promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo.</p>	<p>*Todos(as) los(as) Directores de grupo. *Comité Democracia. *Núcleo de Desarrollo Humano. *Área de Ciencias Sociales.</p>

	<p>Serán elegidos previamente (antes del DÍA D-marzo 22 Y 23) según los procedimientos establecidos para cada cargo. Igualmente, esto aplica para la representación profesoral al Consejo Académico y al Consejo Directivo, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Riesgos y Comité del PAE.</p>	
<p>Febrero 15 al 29</p>	<p>Inscripciones de candidatos(as) para los diferentes órganos de participación del gobierno escolar, todos los estamentos, Comunidad Educativa en general: estudiantes, egresados, padres y madres acudientes y profesores para: Personero, Contralor, aspirantes a Consejo Directivo, Mediador estudiantil, Representantes grupo. Docentes para Consejo Académico. Pautas de inducción para su postulación. Orientación y asesoría para la elaboración de sus propuestas de trabajo. Deben responder a las funciones del cargo para el que van a ser elegidos. Las propuestas deben ser públicas. Es deseable que los estudiantes que se lanzan como candidatos y candidatas representen los intereses de un colectivo. Esto ayudará a comprender la importancia de las propuestas y de la dimensión de la responsabilidad del cargo para el que será elegido. La dinámica de formar el Comité de Apoyo ayuda a que estudiantes de otros grados y sedes puedan involucrarse de manera más activa en el proceso electoral. Registrar oficialmente su candidatura. Previo cumplimiento con los requisitos y aprobación del Comité para la Democracia. Debe llenar el formato de su candidatura con sus propuestas y organizar su comité de apoyo para su campaña. Realizar el sorteo para definir los números de tarjetones electorales para los candidatos(as) a contralor(a) y personería. La institución cada año elige para la jornada sabatina y nocturna un personero(a) “simbólico” para que represente sus intereses. Igualmente, para contribuir con la sensibilización democrática se elige un personerito para preescolar y para el quinto grado.</p>	<p>*Comité para la Democracia. *Núcleo de Desarrollo Humano. *Profesores Coordinadores de grupos de preescolar a once.</p>

<p>Febrero 26 al 15 de marzo</p>	<p>Campaña electoral sensibilización y orientaciones para los candidatos(as) organización del cronograma de rotación de la campaña de los diferentes candidatos (en igualdad de condiciones y oportunidades), en el patio salón (bachillerato), por los salones, sedes y jornadas.</p> <p>Presentación de los candidatos ante los estudiantes de las diferentes sedes y jornadas inicio de campañas de los candidatos(as), estrategias publicitarias y comunicativas.</p> <p>La publicidad (física o digital), el uso de los medios de comunicación (impresos o digitales), los tiempos y contenidos de la propaganda electoral deben ser temas regulados por Comité para la Democracia previa aprobación a través de los Comités Electorales, siguiendo los principios de igualdad, moralidad y proporcionalidad.</p>	<p>*Comité para la Democracia. *Comités de apoyo de los candidatos(as).</p>
<p>Marzo 4,5,6 y 9</p>	<p>Foros-debates electorales, con la participación de los estudiantes candidatos(as) en la mañana, tarde, nocturno y sabatino. Ambas sedes. Los candidatos (as) responden.</p> <p>Debatir, Intercambiar opiniones, plantear preguntas en torno la vida escolar, gobierno escolar, participación, Manual de convivencia, a un tema o subtemas de interés común, así como compartir las propuestas de cada uno(a) en caso de ser elegido(a) ,habilidades, experiencias o respuestas a preguntas.</p>	<p>*Comité para la Democracia. *Profesores Área de Ciencias Sociales.</p>
<p>Marzo 19 y 20</p>	<p>Preparación logística para la celebración de los dos días de la democracia “DÍA D” (marzo 22 y 23-sabatino).</p> <p>Se definen los estudiantes que cumplen funciones de jurados de mesa de votación y apoyo logístico. Selección y capacitación de los jurados de votación.</p> <p>Selección y capacitación de los Testigos electorales, veedores y apoyo logístico. Capacitación de jurados, Funciones y tareas.</p> <p>Revisión tecnológica y de conectividad para el voto electrónico.</p> <p>Es importante utilizar las Tecnologías y redes sociales, pero no olvidar que el material real y visual ayuda para generar confianza en el proceso. Recordemos que actualmente en Colombia las elecciones son en urnas y no virtuales, combinar estos elementos ayuda a los</p>	<p>*Comité para la Democracia. *Estudiantes seleccionados de los grados decimo y once.</p>

	<p>jóvenes y en especial a los niños, a la realidad de ser votante.</p> <p>Elaboración de las urnas para los votos físicos.</p> <p>Elaboración de los tarjetones para votos físicos.</p>	
<p>Febrero 26 a marzo a 15: 10 y 30 a 1 pm</p>	<p>Asamblea general de profesores. el día viernes 15 de marzo para la Elección de docentes representantes a los diferentes estamentos de participación institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Directivo • Consejo Académico • Comité de Convivencia • Comité para la Gestión del Riesgo Escolar • Comité del CAE • Comité del Copasst 	<p>*Comité para la Democracia</p>
<p>Marzo 6</p>	<p>Asamblea de padres de familia y acudientes para elección diferentes consejos y comités. Consejo Directivo.</p>	<p>*RECTOR</p>
<p>Marzo 15 7 am</p>	<p>Reunión de padres de familia para elegir Consejo de padres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Directivo. • Comité del CAE. • Comité de Convivencia Escolar. • Comités de promoción y evaluación. 	<p>*Consejos de Padres. *Comité de Democracia.</p>
<p>Marzo miercoles 6 de marzo</p>	<p>Para rendición de cuentas por parte del Rector se realizará un Facebook live informando a la comunidad educativa de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez las políticas, estrategias y proyectos implementados durante el año 2023 señalando cada una de las gestiones de la vida escolar.</p>	<p>*Rectoría. *Grupo creativos. *Coordinador Oscar Soto Collazos.</p>
<p>Marzo Viernes 1</p>	<p>Reunión Comité de Democracia para organizar las comisiones de trabajo responsables de los nombramientos de los diferentes comités: Padres de familia, estudiantes y profesores Pautas asamblea padres de familia mes de marzo (organización de comisiones).</p>	<p>*Comité para la Democracia.</p>
<p>10 de marzo</p>	<p>Conformación de la Organización electoral</p> <p>Las directivas institucionales protegerán el ejercicio de derecho al voto, otorgando plenas garantías a los estudiantes en el proceso electoral y actuando con</p>	<p>*Comité para la Democracia. *Núcleo de Desarrollo Humano. *Área de Ciencias Sociales.</p>

	<p>imparcialidad, de tal manera que ningún candidato tenga privilegio sobre los demás.</p> <p>Los estudiantes habilitados para votar serán aquellos que estén matriculados en el SIMAT con fecha de corte del día 20 de marzo de 2024, esta información es el Censo Electoral de referencia, se toma para consolidar el número total de votantes.</p> <p>Las mesas con los computadores (plataformas virtuales-urnas) estarán disponibles de 7 am a 9 pm. El día viernes 22 de marzo (cubre las tres jornadas) y en el sabatino, sábado 23, desde las 7 a.m. a 3p.m. Las mesas con los computadores (plataformas virtuales-urnas) de la sede Darío Londoño estarán disponibles en el horario de 7 am 3pm el día viernes 22 de marzo.</p> <p>La organización electoral para un buen desarrollo se apoya en las siguientes instancias:</p> <p>Comité Electoral: Es la instancia encargada de planear, regular y desarrollar las distintas fases del proceso electoral en cada Establecimiento Educativo. Se conformará por un directivo, dos docentes (entre ellos el de Democracia Escolar), un representante de los padres de familia, dos representantes de los estudiantes y contará con el acompañamiento del Profesional de Apoyo Institucional.</p>	<p>*Jurados de Votación. *Testigos Electorales. *Comité Electoral *Programa entorno protector-mesa de democracia. Psicólogo Jhon Herrera.</p>
	<p>Jurados de Votación: Son los padres y madres de familia, estudiantes, docentes y egresados quienes, en representación de la comunidad educativa, estarán al frente de todo el proceso de elecciones con el fin de garantizar la transparencia de la jornada electoral. Se encargan de recibir a los votantes, validar la identificación de cada estudiante mediante el respectivo carné institucional o documento de identidad, registrar a cada elector en las listas proporcionadas por el comité electoral, entregar los tarjetones o el equipo de cómputo, contar los votos de sus respectivos puestos de votación (es electrónico), consolidarlos de forma escrita y entregar al comité electoral los resultados una vez finalice el proceso de votaciones.</p> <p>NOTA: los jurados de votación deben identificarse y convocarse previamente según criterios y metodologías concertadas por el comité electoral.</p>	

	<p>Testigos Electorales: Son los veedores internos del proceso electoral, que representan a los estudiantes que se inscribieron como candidatos a Personería. Cada candidato o candidata podrá inscribir a los testigos electorales (estudiantes de grados superiores) ante el docente de Democracia Escolar, pero sólo podrá permitirse un testigo por cada mesa o punto de votación. Los testigos no podrán en ningún momento insinuar o influir por cualquier medio el voto de los estudiantes, pues se puede generar la anulación de los votos que ese candidato saque en la mesa o puesto de votación.</p> <p>Comité Veedor: Se encargará de garantizar que el proceso electoral se esté llevando a cabo según los parámetros establecidos en el presente comunicado, además de recibir e informar cualquier tipo de anomalía o irregularidad durante la jornada de elecciones. El comité será conformado por integrantes de la Mesa de Democracia Escolar (Alcaldía de Medellín, Contraloría General de Medellín y Personería Municipal de Medellín).</p> <p>Algunas circunstancias Especiales reglamentadas por la Ley 115/94</p> <p>Fraude electoral: Se configurará como fraude electoral cualquier acción encaminada a impedir, manipular, esconder o modificar los resultados electorales o la votación. El estudiante candidato que sea sorprendido o que su responsabilidad sea probada en uno de los anteriores supuestos, la Institución Educativa podrá tomar las decisiones desde un enfoque pedagógico restaurativo, recordando que este proceso de Democracia Escolar se da desde lo ético y lo pedagógico.</p> <p>Empate: El empate electoral se puede presentar cuando dos candidatos al mismo cargo, sacan igual número de votos. En estos casos, la elección del candidato o candidata ganador se podrá hacer por suerte: se pondrá los nombres de los candidatos empatados en una de las urnas y un directivo, en presencia de jurados y testigos, extraerá de ella el nombre del ganador; o podrán hacerse nuevas elecciones exclusivamente con los dos estudiantes candidatos empatados.</p>	
Marzo 18	Cierre de la campaña a las 9 p.m. Desmonte de toda la publicidad (marzo 18)	*Comité para la Democracia.

<p>Marzo 22 y 23</p>	<p>DIA D-Apertura de la jornada electoral –Marzo22 Día de elección de personero, contralor y representante de los estudiantes al directivo. Se inicia la apertura de la jornada electoral con un acto protocolario, se programan actividades de carácter lúdico, recreativas y pedagógicas. Se establecerán mesas con computadores para garantizar el derecho al voto. Ubicadas en los corredores del primer piso, en la biblioteca y salas de tecnología. Organizadamente se programará este ejercicio por grupos. Proceso electoral: el proceso de elecciones escolares debe garantizar los principios de la participación en condiciones de igualdad, transparencia e imparcialidad; aspectos que deben estar pactados en el Manual de Convivencia y hacer parte integral del Proyecto de Democracia Escolar. Las votaciones se realizan de manera presencial, de forma mixta: física (tarjetón y urnas) electrónica (Programa HAGO DEMOCRACIA, instalado en la plataforma MASTER. Censo electoral. Tener un control previo del listado de estudiantes matriculados en la HAG (planillas) y números de documento habilitados para votar. El auditaje total de los escrutinios debe corresponder al total de números de documento habilitados para las votaciones. (Censo electoral). Garantizar el derecho al voto a todos(as). La persona encargada de hacer el soporte tecnológico debe garantizar absoluta confidencialidad y no divulgación de los nombres y los votos. Es responsable del consolidado de los resultados del voto electrónico. Para ello estará acompañado de los testigos electorales. Garantizar que la jornada se cierre el día 23 de marzo a las 3 p.m. (tarea realizada por el ingeniero Luis Emilio Montoya Arredondo creador de la aplicación para las votaciones) El 22 Y 23 de marzo (Día D), no se permitirá ningún tipo de publicidad o propaganda por parte de los candidatos y sus equipos de apoyo. Los estudiantes candidatos sólo pueden ir a votar, no pueden permanecer dentro o alrededor de las instalaciones del Establecimiento Educativo. EL Voto libre y secreto</p>	<p>*Comité para la Democracia *Jurados de Votación *Testigos Electorales *Comité Electoral *Subsecretaría de Prestación Servicio Educativo – Programa Entorno Escolar Protector – Líderes Futuro Mesa de Democracia Escolar</p>
--------------------------	---	---

	<p>Debe garantizarse el derecho que tiene cada estudiante o integrante de la comunidad educativa, de votar libremente sin revelar sus opciones o preferencias.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>La comprensión del proceso electoral de Primaria y Secundaria es diferente, si se utilizan herramientas pedagógicas diferenciales, ayuda a un mejor aprendizaje</p> <p>Hacer público el calendario electoral por todos los medios posibles.</p> <p>Los candidatos, hombres y mujeres, se les debe facilitar con un periodo de tiempo para poder hacer su campaña, es decir, exponer a los votantes qué motivaciones, propuestas y propósitos tienen como candidatos.</p> <p>Se debe dar a conocer a los candidatos(as) algunos principios éticos y reglas del juego de la campaña.</p> <p>Pacto de transparencia electoral:</p> <p>Rechazo al uso la violencia como forma de hacer política, así como las acciones violentas en todas sus manifestaciones</p> <p>El debate, la discusión de las propuestas e ideas para la comunidad y no con ataques personales.</p>	
<p>Marzo 23</p>	<p>ESCRUTINIOS</p> <p>El conteo y sistematización se realizará al finalizar la jornada democrática el 23 de marzo del 2024 después de las 3p.m, se hará de manera electrónica, (contamos para ello con el programa HAGODEMOCRACIA desarrollado por el ingeniero Luis Emilio Montoya Arredondo, responsable técnico de consolidar los votos electrónicos, en presencia de los jurados y de los testigos electorales. Estos se entregan para ser totalizados con los votos físicos de urnas.</p> <p>NOTA: Los votos físicos se guardan en custodia durante seis meses.</p> <p>Una vez se cierra la jornada, los jurados de cada mesa proceden a contar los votos por candidatos y a consignarlos en un acta de conteo de mesa, en presencia de los testigos electorales e integrantes del Comité para la Democracia. La comisión escrutadora recibe las actas de todas las mesas de votación y se totalizan los resultados.</p> <p>Cualquier inquietud, observación o sugerencia, se podrán comunicar a través de los correos:</p>	<p>*Profesor e ingeniero Luis Emilio Montoya Arredondo, *Comité para la Democracia *Jurados de Votación *Testigos Electorales *Comité Electoral</p>

	<p>Correo Institucional: ie.hectorabad@medellin.gov.co Correo: https://www.medellin.edu.co/el-lider-sos-vos/ Programa Entorno Escolar Protector –Líderes Futuro Responsable Comité para la Democracia: gustavozuluaga@iehectorabadgomez.edu.co Soporte técnico-ingeniero y exprofesor de la HAG-correo: luisemiliomontoya@iehectorabadgomez.edu.co</p>	
23 de marzo	<p>PUBLICACION OFICIAL DE RESULTADOS DE VOTACION Será socializado por el Rector Elkin Ramiro Osorio Velásquez, a través de un comunicado público, el cual será difundido por todos los medios comunicativos institucionales, igualmente las autoridades electorales, mediante todos los medios a su disposición (físicos y virtuales), entregan los resultados a toda la comunidad de la institución educativa.</p>	<p>*Rector *Comité para la Democracia *Jurados de Votación *Testigos Electorales *Comité Electoral *Ingeniero Luis Emilio Montoya Arredondo</p>
Abril 12	<p>Acto cívico de Posesión del nuevo gobierno escolar 2024-2025 Preside el Rector. Posesionar y juramentar mediante acto cívico a todos los integrantes del gobierno escolar.</p>	<p>*Rectoría *Comité para la Democracia</p>
Abril	<p>Ceremonia de posesión de líderes estudiantiles-alcalde. Convoca el acalde-SECREM posesionarán mediante acto solemne a los personeros estudiantiles, contralores escolares, representantes de los estudiantes al consejo directivo y líderes de mediación y permanencia escolar de todos los establecimientos educativos oficiales, privados y de cobertura de Medellín.</p>	<p>*SECREM. *Comité para la Democracia. *Psicólogo Jhon Herrera.</p>
Abril 19	<p>Reunión del comité para la democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y análisis del día de la democracia. • Plan de Transformación Sostenible 2024. • Propuestas y varios. 	<p>*Comité para la Democracia.</p>
Abril y mayo	<p>Primer encuentro de líderes estudiantiles. SECREM Durante los meses de abril y mayo (SECREM) se realizarán los primeros encuentros zonales con los líderes estudiantiles electos con el fin de asesorarlos</p>	<p>*SECREM *Comité para la Democracia *Psicólogo Jhon Herrera *Líderes estudiantiles</p>

	en el ejercicio responsable de sus funciones y brindarles herramientas para la construcción de sus Planes de Transformación Sostenible (PTS).	
Abril 26	Reunión evaluativa del proceso de implementación Plan de Transformación Sostenible 2024- Varios.	*Comité para la Democracia *Psicólogo Jhon Herrera
Marzo 9 hasta el 20 de noviembre	Formación y capacitaciones permanentes de los líderes las entidades externas, Secretarías del Municipio de Medellín ofrecen capacitación permanente.	*Subsecretaría de Prestación Servicio Educativo – Programa Entorno Escolar Protector – Líderes Futuro Mesa de Democracia Escolar.
Entre mayo y octubre	Acompañamiento por parte de SEREM -Líderes transformadores (PTS). Se realizará un acompañamiento, desde la estrategia El Líder Sos Vos y en articulación con la Mesa Distrital de Democracia Escolar, a los líderes estudiantiles de los establecimientos educativos de Medellín, con el fin de asesorarlos en la implementación de sus Planes de Transformación Sostenible (PTS).	*Subsecretaría de Prestación Servicio Educativo – Programa Entorno Escolar Protector – Líderes Futuro Mesa de Democracia Escolar.
Agosto	Encuentro de líderes estudiantiles. Convoca SECREM. Se realizará el segundo encuentro con los líderes estudiantiles, enfocados al fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo y a la participación constructiva en la transformación ciudadana y los retos de la sociedad actual.	*Subsecretaría de Prestación Servicio Educativo – Programa Entorno Escolar Protector – Líderes Futuro Mesa de Democracia Escolar.
Julio 11, Septiembre 12 y Noviembre 6.	Reuniones evaluativas del Comité para la Democracia. Evaluar y proponer correctivos a las actividades y procesos de implementación Plan de Transformación Sostenible 2024-PTSDesarrollo del gobierno escolar y las instancias que ayudan a la democracia escolar.	*Comité para la Democracia.

Los estudiantes habilitados para votar serán aquellos que estén matriculados en el SIMAT y **TAMBIEN** los que estén en proceso de matrícula (hay estudiantes con dificultades en papelería y no han podido asentar su matrícula) con fecha de corte del día **21 de marzo de 2024**, esta información es el **Censo Electoral de referencia**, se toma para consolidar el número total de votantes. Todo el proceso electoral será orientado por el comité de democracia y la rectoría dispondrá de los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para que esto se lleve a cabo de manera exitosa.

EL CERTIFICADO ELECTORAL

En Colombia es el documento mediante el cual damos prueba de haber participado en las elecciones y nos da acceso como ciudadanos a beneficios acordados por ley para incentivar la votación. Ejemplo de estos

beneficios es el 10% de descuento en matrículas de universidades públicas, el medio día de descanso, o la prioridad a la hora de acceder a cargos públicos sobre aquellos que con las mismas cualificaciones para el puesto no votaron.

En la Institución Educativa HAG se considera pertinente, reconocer un beneficio por haber participado de la jornada electoral. se tiene en cuenta con notas en las asignaturas del núcleo de desarrollo humano, para las 50 horas de constitución - democracia y trabajo social. Este certificado será entregado el día de la votación y en fechas posteriores.

Visite nuestra página Web: www.iehectorabadgomez.edu.co

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector